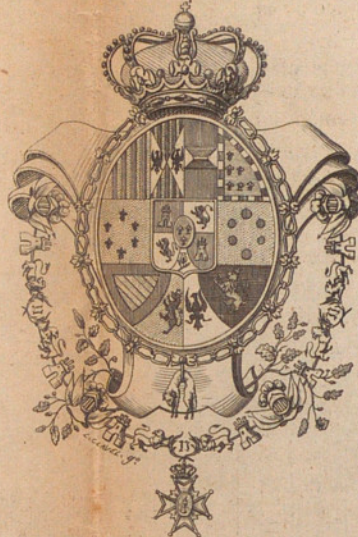


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a *D. Jayme Valenti* una acción en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *ochocientos noventa y uno.*
por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *la luneta n.º 60. de la fila 2.ª del Anfite. del piso* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.ª accionistas del Teatro.

Barcelona *1.ª* de *Abril* de 1848.

El Presidente

Me conformo

Jayme Valenti

Chas. L. del...

El Secretario

Bernardo...

Registrado Fol. 123.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Adams & Co. Vaucluse

f. 224